



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 082/2019

VISTO:

El Memorandum N° 135/19, emanado del bloque P.V. de la Concejala María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 24 de abril de 2019, bajo el N° 280;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99°; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejala María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el Encuentro Infantil de Rugby que se llevará a cabo el día 27 de abril de 2019, organizado por el Río Grande Rugby y Hockey Club, en la sede misma del club, sito en la que participarán las categorías infantiles;
que del encuentro participarán niños y jóvenes de toda la provincia ya que están invitados y son partícipes todos los clubes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;
que forman parte de este Encuentro Provincial aquellas categorías que abarcan a niños y jóvenes menores de 14 años, por lo que se enfoca en la participación e integración de los grupos más jóvenes de las localidades de nuestra provincia;
que el rugby es un deporte de contacto que nació en Inglaterra en el Siglo XIX y que por su popularidad, se fue difundiendo y practicando en todo el mundo, y del cual nuestra provincia no quedó exenta;
que el encargado de organizar el evento es el Río Grande Rugby y Hockey Club que fue fundado por el Sr. Douglas Phillips el 29 de abril de 1987, por lo que llevan más de treinta años brindando acompañamiento a niños, jóvenes y adultos en el desarrollo de dos deportes que lograron insertarse en la población local y que día a día sigue sumando más adeptos;
que el Municipio de Río Grande, en el art. 48° de la Carta Orgánica Municipal, "...reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud".
que por lo expuesto, corresponde reconocer y enaltecer la actividad de deportiva y toda aquella acción que promueva y fomente el deporte en nuestra ciudad, más aún a quienes llevan tanto tiempo en ello.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal el **Encuentro Provincial Infantil de Rugby** que se realizará el día 27 de abril de 2019 en la sede del Río Grande y Hockey Club.

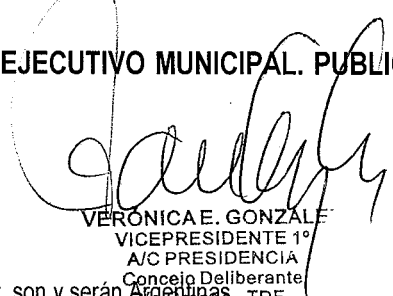
Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción al **Sr. Charlie MANN** por su dedicación, esfuerzo y trayectoria en lo relativo al deporte en nuestra ciudad.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 24 de abril de 2019.

FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - Tierra del Fuego


VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas